



EXP – UNC 26982/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 216/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Yamile A. GODOY (Profesora Ayudante A DS) a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 11 al 18 de julio y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 19 al 24 julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada asistirá a la “16th School of Differential Geometry” en la ciudad de San Pablo (Brasil) y a la escuela “Poisson 2010 – Poisson Geometry in Mathematics and Physics” en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Godoy son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Encomendar a la Lic. Yamile A. GODOY (Profesora Ayudante A DS legajo 40.930) se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 11 al 18 de julio y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 19 al 24 julio de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese a H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de junio de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa M A F